

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

#### ORDEN PÚBLICO.

Habiéndose fugado del presidio de esta capital el rematado Pedro Gomez Ainsa, recomiendo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Zaragoza 16 de Julio de 1874.—Primitivo Serriá.

*Señas del Gomez.*

Edad 38 años, estado casado, oficio jornalero, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, cara regular, boca idem, barba cerrada, color sano, estatura un metro 62 milímetros.

### SECCION SEXTA.

D. Ramon Mañano, Alcalde popular de Paniza.

Hago saber: Que no habiéndose presentado al ingreso en caja, sin embargo de las prórogas concedidas por el Gobierno, los mozos Vicente Royo

Berné, hijo de Francisco y Apolonia; Jorge Lapiedra Garcia, hijo de Manuel y Agustina; Juan de Gracia Deza, hijo de los difuntos Juan y Magdalena; Ramon Pellejero Romeo, hijo de Manuel y Maria; Julian Juste Oteo, hijo de Mariano y Antonia; Jacinto Vitaller Mañano, hijo de Mariano y Apolonia; Manuel Garcia Zaragoza, hijo de Melchor y Martina, y Silvestre Juste Deza, hijo de Manuel é Isabel; sujetos á la reserva decretada en 25 de Abril próximo pasado, han sido declarados prófugos por este Ayuntamiento en sesion extraordinaria de 8 del actual, y ordenado su captura.

En su virtud y no habiéndose conseguido por no hallarse en esta localidad y manifestar sus interesados que ignoran el paradero de los mismos, pido, ruego y suplico á todas las autoridades, así civiles como militares, se sirvan proceder á su captura donde quiera que fuesen habidos, y ponerlos á disposicion de esta Alcaldia con las seguridades convenientes, puesto que así lo requiere la importancia del caso y las disposiciones del Gobierno de la Nacion.

Dado en Paniza á 12 de Julio de 1874.—Ramon Mañano.—Por su mandado, Francisco Bribian, Secretario.

No habiendo comparecido para su ingreso en caja los mozos Pablo Serrano Royo y Miguel Serrano Caratachea, declarados soldados para la reserva del ejército, decretada en 25 de Abril próximo pasado, no obstante haber sido citados al

efecto en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones vigentes de la ley de reemplazos, y por sus resultados han sido declarados prófugos por esta Corporacion con las responsabilidades consiguientes.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que se presenten inmediatamente á mi autoridad, á fin de pasar á ocupar sus plazas respectivas; y por lo que toca al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan procurar la captura y remision á este Municipio, al M. I. Sr. Gobernador de esta provincia ó al Excmo. Sr. Capitán general de Aragon, de los mencionados prófugos, cuyas señas son las que se expresan á continuacion:

*Señas de Pablo Serrano Royo.*

Estado soltero, edad 20 años, estatura regular, cejas al pelo, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno.

*Señas de Miguel Serrano Caratachea.*

Estado soltero, edad 20 años, estatura bastante alta, pelo castaño, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno.

Villanueva de Giloca 7 de Julio de 1874.—El Alcalde, José Sancho.

No habiendo comparecido para su entrega en caja los mozos Juan Matías Herrero Martínez y Juan Antonio Francisco Yagüe y Yagüe, hijos del primero de Juan y Francisca y el segundo de Juan Antonio y Pascuala, declarados soldados por el reemplazo extraordinario decretado en 25 de Abril último, no obstante de haber sido citados al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de los artículos 111 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporacion con las condenaciones consiguientes.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que se presenten inmediatamente á mi autoridad, á fin de pasar á ocupar sus plazas; apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan procurar su busca, captura y remision á este Municipio de los mencionados prófugos, cuyas señas son las siguientes:

*De Juan Matias Herrero Martinez.*

Edad 20 años, estatura un metro 567 milímetros, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba poca, color sano.

*De Juan Antonio Francisco Yagüe y Yagüe.*

Edad 20 años, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz chata, barba poca, color bueno.

Cubel 11 de Julio de 1874.—El Alcalde Presidente, Manuel Ailon.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año económico de 1874 á 75, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de tres dias.

Alagon 17 Julio de 1874.—El Alcalde, Romualdo Ibañez.

El repartimiento para la contribucion territorial de esta villa correspondiente al año económico de 1874 á 1875, se hallará expuesto al público en esta Secretaria desde el dia 25 hasta el 28 del corriente mes, para que los contribuyentes que tengan que presentar reclamacion de agravio contra el citado repartimiento, lo hagan en el término que se fija.

Villafeliche 16 de Julio de 1874.—El Alcalde, Martin Cabrera.

El repartimiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa, correspondiente al año económico de 1874 á 1875, y apéndice al amillaramiento, se hallan expuestos al público en la Secretaria municipal por término de ocho dias, á contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo término se admitirán las reclamaciones que los contribuyentes crean oportuno presentar.

Tauste 16 de Julio de 1874.—El Alcalde, Vicente Lostalé.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Terrer se halla expuesto al público por término de ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente al año económico de 1874 á 75, y el apéndice de altas y bajas.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Sediles se halla expuesto al público por término de ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente al año económico de 1874 á 75, y el apéndice de altas y bajas.

El repartimiento de inmueble, cultivo y ganaderia de la villa de Quinto para el año económico de 1874 á 75, se hallará expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento desde el dia 18 al 21 del actual, con objeto de que los contribuyentes al mismo puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido y hacer las reclamaciones oportunas.

Quinto 16 de Julio de 1874.—El Alcalde, José Arpal.

En la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se halla de manifiesto por tiempo de ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1874-75, y su apéndice de altas y bajas ocurridas en el anterior.

Aguaron 18 de Julio de 1874.—El Alcalde, Calisto Gimeno.

El repartimiento de inmuebles de esta villa, formado para 1874-75, se halla expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias para conocimiento de los contribuyentes, vecinos y forasteros que gusten enterarse.

Almonacid de la Sierra 17 de Julio de 1874.—El Alcalde, Nicolás Sierra.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos civiles pendientes en este Juzgado, en los que se hallan interesados menores, tengo acordado la venta de los bienes siguientes:

- |   | Pesetas. Cs. |
|---|--------------|
| 1.º Una casa sita en esta ciudad y su calle de Espoz y Mina, antes de la Manifestacion, núms. 49 y 51, de la Manzana núm. 5; confrontante por su derecha entrando en ella con solar de D. Severo Diaz, y por su izquierda y testero con casa núm. 47, de D. Rafael Franco y Villalva. Consta su superficie de 155 metros cuadrados próximamente de sitio: tasada en.....  | 16.586 »     |
| 2.º Otra casa sita tambien en esta ciudad y su calle de la Red, núm. 6; confrontante por su derecha entrando en ella con el núm. 4, de la pertenencia de D. Mariano Polo, por la izquierda con la del núm. 8 de D. Mariano Tello y por su testero con jardin de los herederos de D. Pedro Portabella. Consta su superficie de 38 metros cuadrados próximamente de sitio: tasada en.....   | 1.804 »      |
| 3.º Una viña y tierra blanca con olivos, sito todo en el término de Urdan y su partida de Corpillas; confrontante por Norte con riego de herederos, por Saliente con acequia de Urdan, por Mediodia con campo de don Pedro Valls y por Poniente con camino de herederos; de cabida de ocho cahices, 14 cuartales, equivalentes á tres hectáreas 38 áreas y 51 centiáreas; contiene esta finca dentro de su perímetro una casa que mide una superficie de 135 metros cuadrados y el olivar indicado: tasado todo en..... | 8.781 »      |
| 4.º Un yermo, hoy viña, sito en el término de Miralbueno el viejo, ó sea  |              |

Garrapinillos; confrontante por Norte, Saliente y Mediodia con viña de Mariano Sancho, y por Poniente con riego de herederos; de cabida de dos cahices, equivalentes á 95 áreas y 35 centiáreas: tasado en..... 1.053 »

5.º Otro yermo, hoy viña, en el mismo término y su partida del Terminiello; confrontante por Norte con yermo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, por Saliente con riego de herederos y por Mediodia y Poniente con viña de D. Manuel Saura: de cabida de dos cahices, dos cuartales, equivalentes á una hectárea 11 centiáreas: tasado en..... 1.355 »

6.º Un campo sito en el término de de Almozara y su partida del Soto del Plano; confrontante por Norte con camino de herederos, por Sud con campo de Mamerto Salaverri, por Mediodia con riego de herederos y por Poniente con campo de Jorge Serrano; de cabida de un cahiz, tres cuartales, un almud, equivalente á 45 áreas, 88 centiáreas: tasado en..... 1.053 »

7.º Una viña en el término de Miraflores, partida de las Adulas; confrontante por Norte con olivar de la señora viuda de D. Ventura Errazu, por Saliente con camino de herederos, por Mediodia con olivar de doña Teodora Guallar, y por Poniente con riego de herederos; de cabida de dos cahices, 14 cuartales, dos almudes tierra; equivalentes á una hectárea, 29 áreas 91 centiáreas. Esta viña contiene dentro de su perímetro 104 olivos, de diferente edad ó época de plantacion, y 45 árboles jóvenes de la clase de frutales. Su valor en venta con la correspondiente estimacion de todo lo manifestado es el de 13.663 rs. ó sean..... 3 415'75

8.º Un campo sito en los términos del Rabal, partida de Roseque; confrontante por Norte con brazal de herederos, por Saliente con campo de Florencio Alcayua, por Mediodia y Poniente con camino de herederos; de cabida de 16 cuartales de que se compone el cahiz, equivalentes á 41 áreas 11 centiáreas: tasado en..... 1 239'50

Y 9.º Otro campo sito en el término del Rabal, partida de Valimaña; confrontante por Norte con camino de herederos, por Saliente con campo de Florencio Alcayua, por Mediodia con otro de D. Justo Almerge y por Poniente con otro del Sr. Conde de la Florida; de cabida de un cahiz, 14 cuartales, un almud, equivalentes á 72 áreas, 10 centiáreas: tasado en..... 2 600'50

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en las cárceles nacionales de esta ciudad, se ha señalado el dia

24 del actual y hora de las once de su mañana, rematándose á favor del más ventajoso postor; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la tasacion, por hallarse interesados menores.

Dado en Zaragoza á diez de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Salvador Romero.—Por su mandado, José Colomé.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que á voluntad de su dueño, según providencia del Juzgado, se saca á la venta en pública subasta las fincas siguientes, radicantes en los términos de Perdiguera.

- |   | Pts. Cs. |
|---|----------|
| 1.º Un campo en la partida del Cornero, de nueve hectáreas y 20 centiáreas; lindante al Saliente con monte de la Sardilla, Poniente con campo de José Cugota, Mediodía y Norte con Eugenio Escanero: tasado en trescientas veinticinco pesetas. . . . . | 325      |
| 2.º Un corral de ganado en el mismo monte, de siete áreas y 15 centiáreas; lindante por los cuatro puntos ó vientos con monte comun de Perdiguera: tasado en cincuenta pesetas. . . . .   | 50       |
| 3.º Un campo camino de la Virgen, de 57 áreas y 20 centiáreas; lindante al Saliente con camino de Leciñena, Poniente con monte de la Sardilla, Mediodía con José Cugota y Norte con Pascual Arruga: tasado en cuarenta pesetas. . . . .                 | 40       |
| 4.º Otro en el Cornero, de 42 áreas 90 centiáreas; lindante por Poniente con campo de José Escuer, por Mediodía y Norte con montes comunes de Perdiguera: tasado en veintidos pesetas cincuenta céntimos. . . . .                                       | 22'50    |
| 5.º Otro en el Guaral, de cuatro hectáreas y 40 centiáreas; lindante al Poniente con Joaquina Guiral y por Mediodía y Poniente con D. Carlos Rocatallada: tasado en ciento sesenta y cinco pesetas. . . . .   | 165      |
| 6.º Otro en el Guaral, de 85 áreas y 80 centiáreas; lindante al Saliente con D. Tomás Mompeon, Poniente con Fermin Murillo, Mediodía y Norte con D. Carlos Rocatallada: tasado en sesenta y cinco pesetas. . . . .                                      | 65       |
| 7.º Otro en el Llano, de 28 áreas y 60 centiáreas; lindante al Saliente y Poniente con Casimiro Arruga, Mediodía con el de Francisco Blasco y al Norte con otro de Rafael Solanas: tasado en quince pesetas. . . . .                                    | 15       |
| 8.º Otro en el Cornero, de dos hectáreas y 20 centiáreas; lindante al Norte y Saliente con Ramon Ferrer y por los otros puntos cardinales con monte comun de Perdiguera: tasado en noventa y siete pesetas 50 céntimos. . . . .                         | 97'50    |
| 9.º Otro en el camino de Leciñena, de   |          |

85 áreas y 80 centiáreas; lindante por Poniente con Miguel Gimeno, con dicho camino, Poniente Matias Murillo, Mediodía José Bescós y viuda de Mariano Escuer: tasado en sesenta pesetas. . . . . 60

10. Otro en el Cornero, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindante con yermo de Isidoro Guiral y lo restante Mariano Arruego, Francisco Murillo y Mediodía y Norte monte comun de Perdiguera: tasado en 10 pesetas 50 céntimos. . . . . 10'50

11. Otro en el Villar, de siete áreas y 15 centiáreas; lindante al Saliente con don Manuel Escuer, Mediodía con Carlos Rocatallada, Norte con Pascual Vicens, y Poniente con Joaquina Guiral: tasado en 5 pesetas. . . . . 5

12. Otro en el Llano, de 28 áreas y 60 centiáreas; lindante al Saliente con Casimiro Arruga, Poniente Miguel Gimenez, Mediodía yermo de Isidora Guiral: tasado en 12 pesetas. . . . . 12

13. Otro en Perdiguera de 42 áreas y 90 centiáreas; lindante al Saliente con Casimiro Arruga, Mediodía montes y Norte con Pascual Arruga: tasado en 20 pesetas 96 céntimos. . . . . 20'96

14. Otro en el Altero Salvador, de 42 áreas y 90 centiáreas; lindante al Saliente Genaro Escanero, Poniente camino, Mediodía y Norte con otro de Mariano Murillo: tasado en 20 pesetas. . . . . 20

15. Otro en las Cañas, de dos hectáreas, 28 áreas y 80 centiáreas; lindante al Saliente, Mediodía y Norte con monte comun de Perdiguera, y por el Poniente con paso de ganado: tasado en 145 pesetas 40 céntimos. . . . . 145'40

16. Otro en el Cornero, de 57 áreas y 20 centiáreas: lindante al Saliente con montes comunes, Poniente Casimiro Arruga, Norte con D. José Uson: tasado en 40 pesetas. . . . . 40

17. Otro en las Viñas, de 71 áreas y 50 centiáreas: lindante al Saliente Francisco Murillo, Mediodía viuda del Mariano Murillo y Norte con Mariano Uson: tasado en 50 pesetas. . . . . 50

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, sito calle de la Democracia, casa Cárcel nacional, se ha señalado el día 31 de los corrientes á las diez de la mañana, en cuyo puesto, día y hora, quedarán rematadas las fincas á favor del más beneficioso postor, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasacion.

Dado en Zaragoza á diez de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Salvador Romero.—Por mandado de S. S., Ferando Broquera.